

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: ASIGNA FONDO A RENDIR A HUGO AROS VIDELA PARA LA COMPRA DE RECARGA DE GAS DE 15KG.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01739/2025

DOÑIHUE, MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Decreto Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.
3. Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de Diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 4 recargas de gas de 15 kg para dotar a los edificios municipales.
2. El formulación de fondo a rendir por parte del funcionario Hugo Aros Videla, por un monto de \$80.000.-
3. La autorización de fondo a rendir.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, fondo a rendir al funcionario Municipal Don Hugo Aros Videla, R.U.T. Profesional, Contrata, Grado 11° de la E.U.M., la cantidad de \$80.000 (ochenta mil pesos) como fondo fijo a rendir, para la compra de 4 recargas de cilindros de gas de 15KG.
2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas la transferencia de los recursos para el cumplimiento de lo aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario fondo a rendir	Digital	Ver		

ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21154419&hash=7696a>